



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 524 16

2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

San Ramón de la Nueva Orán, 29 NOV 2016

Expediente N° SO-19.440/16.-

VISTO:

La Resolución N° 496/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se determina el Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructor equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General orientada a las carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad nacional de Salta (CPriUn), ingreso 2017, de Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que los docentes Dr. Nahuel Wayllace, Farm. Pablo Corregidor y Lic. María E. Aparicio, elevan notas de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal quedando constituida por la Lic. Mariana Alonso Pedano, Téc. Silvana Larrahona y Bioq. Silvia Amador, como titulares.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 496/16 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructor equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Química General orientada a las carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad nacional de Salta (CPriUn), ingreso 2017, de Sede Orán, en lo que respecta a la constitución del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Mariana Alonso Pedano
- Téc. Silvana Larrahona
- Bioq. Silvia Amador

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA